

SELLO 4.^o
40. MRS.



AÑO DE
1824.

cionario p. los. ha sufrido prisiones, henda,
y perdimento de sus bienes; acuerdo se revocase
con la reverencia q. se pide y en Justicia y ver-
dad q. se requirieren en esta causa, el q. se re-
mita con la perentoriedad y reverencia preven-
das

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial
presentado p. Bart. Mendia secretario
ciudadano y natural de San Sebastian. Mariner de
Lana de B. establecido en el Puerto
de San Sebastian en esta Villa, solicitando se le
agracie con el terreno realengo q. hay en
dho Puerto entre la Casa de D. Juan de Po-
mer y la de Clemente Ruiz de cantidad
de treinta varas en quadro p. edificar
una Casa de moradas, estando pronto a
satisfacer el canon q. se le impone en
favor de esta Propiedad. Y en consecuencia
se acordaron: Que mediante el dho. Memorial
de proprio de este Ayuntamiento conceda merced
al Bart. Mendia p. q. en el predicho
brico una Casa de moradas con tal de
reconocer p. dueño directo de el a la Pro-
piedad de esta Villa y le contribuya con el Ca-
non de 20 r. y diez y siete m. p. la casa
de 12. Y en virtud de lo acordado se

